

FCM-I-2026-001719-GF-112

Bogotá D.C., 6 de abril de 2026

**PARA:** **DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
GILBERTO TORO GIRALDO  
Director Ejecutivo

**DE:** **GRUPO FINANCIERO**  
MARCELA DEL ROCIO ÁVILA PUENTES  
Profesional

**ASUNTO:** Informe de Supervisión - Contrato No. 09 de 2026

Nombre del contratista: F&amp;C CONSULTORES SAS

Objeto: *“Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, los servicios profesionales en temas presupuestales, estratégicos y de planeación, en el fortalecimiento institucional de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.”*

Valor del contrato: El valor del contrato es la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$196.753.500) incluido IVA.**

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será del término transcurrido entre el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y el 29 de diciembre de 2026

Obligaciones del período analizado: marzo de 2026.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

<b>Obligación</b>	<b>Actividad desarrollada</b>
1. Acompañar y apoyar a la Federación Colombiana de Municipios en los temas relacionados con el fortalecimiento institucional desde el punto de vista presupuestal en lo pertinente a la función pública asignada por el legislador a través del artículo 10 de la Ley 769 de 2002.	Durante el periodo analizado, la firma F&C Consultores S.A, brindo asesoría en el manejo de temas presupuestales, en lo relacionado a la función pública asignada

<b>Obligación</b>	<b>Actividad desarrollada</b>
<p>2. Asistir como mínimo a dos (2) mesas de trabajo mensuales, presenciales o virtuales, para analizar temas relacionados con la gestión presupuestal del recurso público asignado. La programación de dichas mesas se definirá de acuerdo con las necesidades de la entidad y en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>Durante el periodo analizado la empresa F&amp;C CONSULTORES S.A.S, brindo asesoría telefónica y presencial permanente en materia presupuestal y financiera, en temas tales como:</p> <p>El asesor revisó, desde el punto de vista presupuestal, la resolución mediante la cual el Comité Administrativo Interno Autoriza vigencias futuras para celebrar nuevos contratos y ara adicionar contratos en ejecución con el fin de amparar gastos administrativos como son el suministro de tiquetes aéreos, combustible y servicio de aseo y cafetería.</p> <p>La firma F&amp;C CONSULTORES S.A.S, brindo asesoría en forma verbal, sobre la viabilidad de adicionar el presupuesto de la vigencia 2026 con el fin de garantizar la ejecución de proyectos que afectan a los diferentes organismos de tránsito</p> <p>Se brindo asesoría sobre el concepto de devolución de recursos de vigencias anteriores (Reintegros) y el concepto en el que se deben clasificar presupuestalmente</p>
<p>3. Emitir por escrito los conceptos relacionados con la gestión del recurso público en el marco de la función asignada a la Federación Colombiana de Municipios, así como a las autoridades de tránsito territoriales con temas relacionados con el SIMIT, a partir de las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato, ya sean estas formuladas de manera verbal o escrita, incluyendo recomendaciones y soluciones a las consultas planteadas, en las siguiente temáticas: Planeación presupuestal, elaboración de presupuesto, así como ejecución y cierre.</p>	<p>Para el periodo analizado, no se solicitaron conceptos por escrito</p>

<b>Obligación</b>	<b>Actividad desarrollada</b>
4. Elaborar, en coordinación con los profesionales designados por la Federación Colombiana de Municipios, la estructuración de los requerimientos dirigidos a los entes de control internos y externos, en relación con la función pública asignada a la Federación Colombiana de Municipios.	Durante el periodo analizado, no se presentaron requerimientos relacionados dirigidos a los entes de control internos y externos, en relación con la función pública asignada a la Federación Colombiana de Municipios.
5. Elaborar un material de consulta dirigido a las autoridades de tránsito territoriales, funcionarios municipales y personal de la Federación Colombiana de Municipios, con información clara y estructurada sobre la gestión presupuestal y administrativa de los recursos derivados de las sanciones por infracciones de tránsito. Este material deberá ser diseñado como una herramienta de referencia y aprendizaje, que permita a los destinatarios acceder fácilmente al conocimiento necesario en los aspectos presupuestales y administrativos relacionados, conforme al cronograma acordado con el supervisor del contrato.	Esta actividad se llevará a cabo durante la ejecución del contrato, atendiendo a la normatividad vigente y sus actualizaciones que se presente en la vigencia
6. El contratista deberá realizar como mínimo cuatro (4) capacitaciones, durante la ejecución del contrato, relacionadas con temas presupuestales aplicables a la función pública asignada, dirigidas a los equipos de trabajo de la Federación y a los supervisores de los contratos. Las temáticas y las fechas de realización de dichas capacitaciones serán concertadas previamente con el supervisor del contrato.	Lo relacionado con las capacitaciones dirigidas a los equipos de trabajo de la FCM, se realizarán durante la ejecución del contrato, atendiendo a las necesidades que se presenten en la entidad
7. Realizar la verificación de los procedimientos y formatos presupuestales vigentes con el propósito de identificar la necesidad de actualizaciones y, en caso de requerirlo, emitir las recomendaciones pertinentes para su mejora y adecuación.	Esta actividad se realizará durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, atendiendo a los requerimientos de la entidad
8. Brindar acompañamiento a las actividades a cargo del grupo financiero relacionadas con los planes de mejoramiento, formulando recomendaciones que contribuyan al cumplimiento de estos y participando activamente en las reuniones que se requieran para su adecuada implementación.	Para el periodo analizado, no se presentaron requerimientos relacionados con las actividades de plan de mejoramiento de la coordinación financiera.
9. Brindar acompañamiento a la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada, en temas presupuestales y financieros, en diferentes reuniones o eventos, según requiera la supervisión del contrato.	Durante el periodo analizado, no se presentaron requerimientos ni reuniones que requirieran el acompañamiento del asesor a nivel de presupuesto
10. Presentar mensualmente a la Federación informes escritos detallados sobre las actividades	El contratista presentó junto con la factura No. FEFC9095 el correspondiente informe de las

<b>Obligación</b>	<b>Actividad desarrollada</b>
desarrolladas, los cuales serán verificados por el supervisor del contrato.	actividades desarrolladas durante el periodo analizado, respecto a las obligaciones pactada en el contrato N. 09 de 2026
11. Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual y las exigencias legales.	Durante el periodo analizado, como se menciona en el presente informe, el contratista asesoró a la entidad frente a los temas presupuestales y financieros solicitados.

### CONCLUSIONES:

A la presentación informe, se evidencia el contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas y de conformidad con lo previsto contractualmente.

Cordialmente,



**MARCELA DEL ROCIO ÁVILA PUENTES**  
Profesional

Anexo Informe del contratista en un (1) folio

Elaboró: Marcela Avila Puentes – Profesional Financiero  
Revisó: Marcela Avila Puentes – Profesional Financiero  
Aprobó: Marcela Avila Puentes – Profesional Financiero

<https://pqrsdsimit.fcm.org.co?rad=kYzg3xBFtdbid%2FhF0bpuLd6YyNdErDv8k1IBXyWIJ3M%3D&cod=G06666buUF9TfY0Tc2lkkBg%3D%3D>